



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000651-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como otros programas recogidos en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Galicia, de 20 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000651, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como otros programas recogidos en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Galicia, de 20 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como en programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, de prevención y control de absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora, así como en la utilización de la aplicación informática AVE (Aula Virtual de Español) del Instituto Cervantes para el esfuerzo del aprendizaje del Español para Extranjeros, tal como se recoge en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y de Galicia, firmado el 20 de enero de 2010".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio